



AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
COMPATIBILIDAD URBANISTICA**

Peticionario:

Nombre y apellidos o razón social: _____
Domicilio: _____ nº ___ - C.Postal: _____ -
Población: _____
DNI, NIE o NIF nº: _____
Telefono: _____ Fax: _____

Representante:

Nombre y apellidos o razón social: _____
Domicilio: _____ nº ___ - C.Postal: _____ -
Población: _____
DNI, NIE o NIF nº: _____
Telefono: _____ Fax: _____

Actividad a desarrollar y emplazamiento para la que se solicita el certificado de compatibilidad urbanística.:

Actividad _____
Vía pública o paraje:
_____ nº _____

Documentos que deben acompañarse a la presente solicitud de certificado de compatibilidad urbanística.:

(márquese con una X las casillas correspondientes)

- € 1.- Plano del emplazamiento de la actividad proyectada.
- € 2.- Memoria descriptiva de la instalación o actividad que contenga sus características principales.
- € 3.- Necesidad de uso y aprovechamiento del suelo.
- € 4.- Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.

Santa Magdalena de Pulpis a, _____ de _____ de __

El Peticionario, (o en su caso el representante)

Fdo.: _____.

NOTA INFORMATIVA

- El art. 47 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, en concordancia con el art. 52 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la citada Ley, establecen que el certificado de compatibilidad urbanística previo a la solicitud de **licencia ambiental** deberá emitirse en el plazo máximo de **30 días**, a contar desde la fecha de su solicitud, en el caso de que no se expida en el plazo indicado, el titular podrá presentar la solicitud de licencia ambiental, con indicación de la fecha en que solicitó el certificado de compatibilidad urbanística.

- El art. 65 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, en concordancia con el art. 71 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la citada Ley, establecen que el certificado de compatibilidad urbanística previo a la **comunicación ambiental** deberá emitirse en el plazo máximo de **15 días**, a contar desde la fecha de su solicitud, en el caso de que no se expida en el plazo indicado, el titular deberá indicar la fecha en que solicitó el certificado de compatibilidad urbanística en la comunicación ambiental.